



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-31-03-004-2023-00034-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL ACOSTA MEJÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 10 del cuaderno principal digital.

Capital:	\$150.334.538
Liquidación de Intereses Corrientes Aprobados:	\$5.396.711
Total, Intereses Moratorios liquidados del 10 de marzo de 2023 hasta el 9 de agosto de 2023:	\$13.530.108
Liquidación de Costas Aprobadas mediante auto de fecha 15 de agosto de 2023:	\$9.020.072
Total, a Pagar:	\$178.281.429
Total, Liquidación de crédito hasta el 09/Agosto/2023	\$178.281.429

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88a6a3b03e50b8130e951bdea74a106e432b24756553fe2746022081339f2732**

Documento generado en 24/08/2023 02:57:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>